



Resolución Directoral

Ica, 19 de Octubre del 2021

VISTO:

El expediente administrativo N° 21-015689 que contiene el **MEMORANDO N° 684-2021-HRI/DE**, de fecha 01 de Octubre del 2021, mediante el cual el Director Ejecutivo autoriza emitir el acto resolutorio sobre "**Asignación para la Jefatura del Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Regional de Ica**".

CONSIDERANDO:

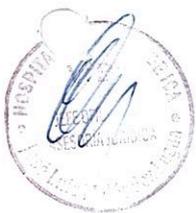
Que, la Dirección General, como el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403-1052: Gobierno Regional de Ica – Hospital Regional de Ica, considera que las actuaciones administrativas deben hacerse en concordancia y cumplimiento a nuestra Carta Magna la Constitución Política del Perú, a las normas especiales y al derecho común, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, mediante **Resolución Directoral N° 1061-2021-HRI/DE**, de fecha 29 de Setiembre del 2021 se resuelve aceptar la Renuncia de la M.C. LIDIA QUISPE GALINDO como Jefa del Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Regional de Ica.

Que, mediante documento del visto de fecha 01 de octubre del 2021, la Dirección Ejecutiva dispone que se asigne funciones como Jefe del Servicio de Anatomía Patológica al Dr. PEDRO SALVADOR ANTONIO TRAVEZAN.

Que, con la finalidad de coadyuvar y garantizar el óptimo desarrollo de los Departamentos y Unidades, es indispensable que la Dirección General del Hospital Regional de Ica, asigne funciones, deberes y responsabilidades en los cargos estructurales al personal y poder cumplir con cabalidad las funciones que le asigne esta Dirección General, debiendo tenerse en cuenta que estos reúnen los requisitos exigidos por Ley; por lo que la Dirección General del Hospital Regional de Ica, dispone que el Dr. Pedro Salvador Antonio Travezan; asuma funciones como Jefe del Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Regional de Ica.

...///



///...

Que, en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001-2012-GORE-ICA; y con la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR FUNCIONES a partir de la fecha de notificado la presente Resolución al Dr. **PEDRO SALVADOR ANTONIO TRAVEZAN** como Jefe del Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Regional de Ica.-----

ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR, que el citado servidor asignado no percibirá incremento alguno en sus remuneraciones.-----

ARTICULO TERCERO.- DEJAR sin efecto cualquier acto resolutive que se oponga al presente.-

ARTICULO CUARTO.- Notificar la presente Resolución Directoral al interesado y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica; -----

Regístrese y Comuníquese,



JAGT/D.E. HRI.
CABB/D.ADM.
EBEH/J. ORRHH.
FIGQ/ABOG.UBPYRL

HOSPITAL REGIONAL DE ICA
JAVIER ALFREDO GRADOS TELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HR
C.M.P. N° 62101